

**ESCUELAS PÚBLICAS DE HARTFORD  
COMIDAS ESCOLARES Y MERIENDAS 2011-2012**

Estimado Padre/Guardián:

Las Escuelas Públicas de Hartford ofrecen cada día escolar una selección de comidas saludables. Los niños pueden comprar almuerzo por \$2.00 en las escuelas elementales; \$2.25 en las escuelas secundarias y desayuno por \$01.00. Los niños que califican bajo las Guías del Departamento de Agricultura de EE.UU. pueden recibir comidas gratis a un precio reducido de \$0.40 para el almuerzo y \$0.30 para el desayuno. Todas las comidas servidas deben cumplir los estándares de nutrición establecidos por el Departamento de Agricultura de EE.UU. Si un niño tiene una incapacidad, según determinado por un médico, y la incapacidad le impide al niño comer la comida regular de la escuela, entonces la escuela hará sustituciones prescrito por el médico. Si una sustitución es necesaria, ningún cargo adicional será añadido por la comida. Para más información por favor llame la Oficina de Alimentos y Nutrición. El número de teléfono es 860.695.8490.

1. **¿Tengo que llenar una solicitud para cada niño?** No. Complete la solicitud para solicitar comidas gratis y a precio reducido. *Utilice una Solicitud de Comidas de Escuelas Gratis y Precio Reducido para todos los estudiantes en su hogar.* Nosotros no podemos aprobar una solicitud que no se ha completado, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: la cafetería de su escuela o la Oficina de Alimentos y Nutrición, 270 Murphy Rd., Hartford, CT 06114, 860.695.8490.
2. **¿Quién puede recibir comidas gratis?** Todos los niños en los hogares recibiendo beneficios del Programa Especial de Asistencia Nutricional (SNAP), Asistencia Temporal de Familia (TFA) y la mayoría de los niños de crianza pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos. También, sus niños pueden recibir comidas gratis si el ingreso bruto de su hogar esta dentro de los límites gratis en la Guías Federal de Ingresos. Los hogares con niños matriculados en el Head Start/Programa Even Start deben llamar la escuela para asistencia en recibir los beneficios. **Nota:** Adopciones subvencionados y tutelas subvencionadas no son automáticamente elegibles para recibir comidas gratis. Estas requieren el cálculo de todos los ingresos del hogar además de la adopción/tutela de subvención.
3. **Pueden recibir comidas gratis los hijos de crianza?** Si, los niños de crianza que están legalmente la responsabilidad de una agencia de cuidado --- o de la corte, son elegibles para recibir comidas gratis. Cualquier niño de crianza es elegible para comidas gratis sin consideración de ingreso del hogar.
4. **¿Pueden los niños sin hogar y prófugos recibir comidas gratis?** Si no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llama la **alianza de sin hogar** para ver si califican. Su número de teléfono es: 860.695.8725.
5. **¿Quién puede recibir comidas a precio reducido?** Sus hijos pueden recibir comidas a precio reducido si el ingreso de su hogar está dentro de los límites de precio reducido en las Guías Federal de Elegibilidad de Ingresos.
6. **¿Debo llenar una solicitud si recibí una carta diciendo que este año escolar mis hijos fueron aprobados para comidas gratis?** Por favor, cuidadosamente lea la carta que recibió y siga las instrucciones. Si tiene alguna pregunta llame al Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición al 860.695.8490.
7. **La solicitud de mi hijo fue aprobado el año pasado. ¿Tengo que llenar otro?** Sí. La solicitud de su hijo sólo es buena para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Usted debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le dijo que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
8. **Yo recibo WIC. ¿Puede mi(s) hijo(s) recibir comidas gratis?** Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor, complete una solicitud.
9. **¿La información que doy será comprobada?** Sí, y también podemos pedirle que envíe prueba escrita.
10. **Si yo no califico ahora ¿puedo solicitar más tarde?** Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar.
11. **¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?** Usted debe hablar con los oficiales de la escuela. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **Willie Mae Moses, Executive Director of Transportation, 960 Main St., 8º piso, Hartford, CT 06106, 860.695.8868.**
12. **¿Puedo solicitar si alguien en mi hogar no es ciudadano de EE.UU.?** Sí. Usted o su hijo(s) no tienen que ser ciudadanos de los EE.UU. para recibir comidas gratis o a precio reducido.
13. **¿A quién debo incluir como miembros de mi hogar?** Usted debe incluir a todas las personas que viven en su hogar, parientes o no parientes (tales como abuelos, otros parientes o amigos). Usted debe incluirse a sí mismo y todos los niños que viven con usted.
14. **¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre el mismo?** Anote la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1000 al mes pero se ausentó del trabajo el mes pasado y solo recibiste \$900, anote que usted recibe \$1000 al mes. Si usted generalmente recibe horas extraordinarias, incluyelas, pero no las incluyas si a veces trabaja horas extraordinarias.
15. **Estamos en el ejército. ¿Debemos incluir nuestro subsidio para vivienda como ingreso?** Si usted recibe un subsidio de vivienda fuera de la base, debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso.
16. **Mi cónyuge es desplegado en una zona de combate. ¿Es su pago por combate contado como ingreso?** No, si el pago por combate que se recibe, además de su salario básico por su despliegue, y no fue recibido antes de que fuera desplegado, el pago por combate no se cuenta como ingreso. Para más información comuníquese con su escuela.
17. **Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podría solicitar?** Su hijo y su familia pueden ser elegibles para recibir beneficios de cupones para alimentos (SNAP) si su hijo está determinado der ser elegible para recibir comidas gratis. Para obtener información sobre SNAP y ponerse en contacto con el Departamento de Servicios Sociales en su ciudad, contacte el número gratis de referencia 2-1-1 de United Way (llamada gratis, en todo el estado).
18. **¿La información de la solicitud se mantendrá confidencial?** Usaremos la información sobre su solicitud para decidir si su hijo debe recibir comidas gratis o a precio reducido. Podemos informar a los oficiales relacionados con el Título I y la Evaluación Nacional del Progreso Educativo (National Assessment of Educational Progress) si sus hijos califican para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Utilizarán esta información para su financiación y / o con fines de evaluación. La información también puede ser revelada si desea que la solicitud se utilice para obtener otros beneficios.
19. **ESTILO OPCIONAL DE PATROCINADORES: ¿Puedo obtener otros beneficios como seguro médico, para mi hijo?** Su hijo puede ser elegible para un programa de seguro médico (llamado HUSKY) para los niños. Por favor refiérase a las adiciones adjunta de beneficios adicionales.

TABLA DE INGRESO PARA COMIDAS ESCOLARES				
2011-2012				
Número de miembros de familia	Ingreso bruto anual	Ingreso bruto mensual	Ingreso bruto de cada semanas	Ingreso bruto semanal
1	20,147	1,679	775	388
2	27,214	2,268	1,047	524
3	34,281	2,857	1,319	660
4	41,348	3,446	1,591	796
5	48,415	4,035	1,863	932
6	55,482	4,624	2,134	1,067
7	62,549	5,213	2,406	1,203
8	69,616	5,802	2,678	1,339
Cada persona adicional	+ 7,067	+ 589	+ 272	+ 136

Le dejaremos saber si está aprobado o negado.

Sinceramente,  
Lonnie M. Burt, MS, RD, CD-N  
Directora de Servicios de Alimentos

Declaración de No-Discriminación: De acuerdo con la ley Federal y la política del Departamento de Agricultura, está prohibido que esta institución discrimine por motivo de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad. Para presentar una queja por discriminación, por favor escriba a **USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington DC 20250-9410** o llame gratis al (866) 632-9992 (Voz). Personas con impedimentos auditivos y al hablar pueden llamar el servicio federal para asistencia al (800)877-8339 o al (800) 845-6136. USDA no discrimina en sus programas y empleo.